**EXCELSIOR** 

14

26/02/2025

I FGISI ATIVO



## PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

## Prohíben la siembra de maíz transgénico

POR ALEIANDRINA FRANCO

alejandrina francogramm.com.mx

Con 382 votos a favor, 88 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución en materia de conservación y protección de los maíces nativos, por lo que queda prohibida la siembra de variedades transgénicas en México.

La iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum tiene como objetivo reconocer al maiz como un elemento fundamental de la identidad nacional y garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el territorio nacional

Dicho documento señala que México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento basico de los mexicanos y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos, por lo que establece que "su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o recombinación, como las transgénicas".

Especifica que todo uso de maiz genéticamente modificado deberá ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas en la bioseguridad, la salud y SE LE RECONOCE como un elemento fundamental de la identidad nacional; impulsarán cultivos tradicionales con semillas nativas, según la iniciativa



No estamos en contra de las tecnologías; pero si de que se niegue a los pueblos originarios de resquardar su cultura y su historia."

RAFAELA GARCIA DIUTADA DE MORENA

"Queda establecido que México es centro de origen y diversidad del maiz, con el fin de otorgar protección a los campesinos de empresas trasnacionaels."

JAVIER ESTRADA DIPUTADO DE MORENA el patrimonio biocultural de México v su población, promoviendo así, la investigación científica, humanística, la innovación y los conoci-

ciones genéticas.

La reforma especifica que el cultivo debe ser libre de modifica-

mientos tradicionales. Asimismo, el dictamen

señala que con el propósito de generar cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema de milpa, será el Estado quien promueva las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud. para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maiz genéticamente modificados.

El morenista Ricardo Monreal Ávila celebró a través de sus redes sociales la decisión tomada por la mavoria del pleno, reiterando que la reforma busca proteger los maices nativos, garantizando la biodiversidad. la soberanía alimentaria v la salud de las mexicanas y los mexicanos.

"Por mayoría calificada hoy hemos aprobado la reforma que protege los maíces nativos, que protege la biodiversidad y que protege la historia de nuestro país. Como decía Ramón López Velarde, poeta de la patria, Suave patria, tu superficie es el maiz'; hoy procedimos a proteger los maíces nativos de nuestro país", dijo en un video de redes.